



PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DOÑA MACARENA OLONA CHOCLÁN, DOÑA GEORGINA TRÍAS GIL, DOÑA MARÍA TERESA LÓPEZ ÁLVAREZ y DON JOAQUÍN ROBLES LÓPEZ en sus condiciones de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para las que solicitan respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Informe elaborado por la Abogacía del Estado, tras la solicitud efectuada por el Sr. Subsecretario de Educación y Formación Profesional en relación con el movimiento de los padres que se niegan a llevar a sus hijos en edad escolar obligatoria a su correspondiente centro educativo, ha determinado que debido a la situación provocada por la COVID-19, se establece lo siguiente: *“llegamos así a lo que, a nuestro juicio, constituye el núcleo fundamental de la consulta planteada: ¿puede la actual situación de pandemia justificar per se la decisión de los padres que sus hijos no acudan a los centros escolares? La respuesta a esta cuestión entendemos que no puede ser general ni taxativa, pues deberá analizarse la situación de la evolución de la pandemia en cada momento, y especialmente, la situación personal y familiar de cada alumno.*

1



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

*puede desconocerse la alarma social que genera esta pandemia y la existencia de abundante información que puede ocasionar desconcierto y miedo, especialmente en aquellas familias en las que el riesgo se pueda percibir como más acuciante: por ejemplo, en el caso de niños con patologías previas que puedan tener un mayor riesgo de enfermar de forma grave, o en el caso de que convivan en el hogar familiares con un mayor riesgo (personas mayores o con patologías previas)”.*

Asimismo, el punto segundo de las Conclusiones de este informe establece que: *“Sin perjuicio de lo anterior, sólo cabe apreciar absentismo escolar cuando la inasistencia a clase no esté justificada. Por ello, deberá valorarse, tanto por los centros docentes como por las autoridades competentes, la situación particular de cada menor, por razones de salud, tanto del menor como de sus familiares convivientes, así como la situación de evolución epidemiológica en el momento que se trate. Estas circunstancias pueden constituir una causa de justificación del absentismo”.*

Por todo ello, se formulan las siguientes:

### PREGUNTAS

1. ¿Qué alternativa se plantea promover el Gobierno de España para aquellos niños enfermos o con patologías que no puedan acudir a clase?

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Tel. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es

C.DIP 60572 02/10/2020 13:44



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

2. ¿Tiene previsto el Gobierno promover que esos niños tengan el acceso a la educación de la misma manera que lo hacen los que pueden asistir presencialmente?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 01 de octubre de 2020

Georgina Irujo Gil

Diputada GPVOX

Joaquín Robles López

Diputado GPVOX

María Teresa López Álvarez

Diputada GPVOX

V.B. Macarena Olona Choclán

Portavoz Adjunta GPVOX

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Tel. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es

C.DIP 60572 02/10/2020 13:44